

FECHA: 15/06/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CFE
RAZÓN SOCIAL	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P Global Ratings asignó calificaciones de 'mxAAA' a certificados bursátiles de la Comisión Federal de Electricidad

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México, 15 de junio de 2023.- S&P Global Ratings asignó hoy su calificación de deuda en escala nacional -CaVal- de 'mxAAA' a la emisión de certificados bursátiles de la Comisión Federal de Electricidad (CFE; moneda extranjera, BBB/Estable/--; moneda local, BBB+/Estable/-; escala nacional, mxAAA/ Estable/--) por un monto de hasta MXN10,000 millones.

La emisión se realizará en tres series a través de vasos comunicantes: notas senior no garantizadas a tasa variable, referenciadas a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) 28 días más una sobretasa con vencimiento en 2024, con clave de pizarra CFE 23X; la reapertura de las notas senior no garantizadas a tasa fija con vencimiento en 2030, con clave de pizarra CFE 22-2S, y la reapertura de las notas senior no garantizadas denominadas en Unidades de Inversión (UDIs) con vencimiento en 2033, con clave de pizarra CFE 22UV, de acuerdo con la información que proporcionó el emisor.

La CFE planea utilizar los recursos para refinanciar deuda bancaria y los certificados bursátiles con fecha de vencimiento en 2023 (CFE 13; no calificados), y para financiar nuevos proyectos en materia ambiental y social, de acuerdo con su plan de negocios 2023-2027.

Fundamento de la Acción de Calificación

Las calificaciones de los certificados bursátiles están al mismo nivel que la calificación crediticia de emisor en escala nacional de la CFE, dado que estos no están subordinados estructuralmente. Asimismo, las subsidiarias de la CFE (empresas productivas subsidiarias) garantizarán el repago de los certificados bursátiles propuestos, del mismo modo que el resto de sus obligaciones financieras presentes y futuras.

Derivado de nuestras proyecciones de precios de combustible más bajos para los próximos 12 a 24 meses, lo cual reduciría los costos de generación de la compañía, esperamos una mejora modesta en los indicadores de la CFE. Sin embargo, debido a las necesidades de capital de trabajo, vencimientos de deuda e inversiones en nuevos proyectos de la compañía de acuerdo con su plan de negocios, nuestras proyecciones contemplaban nuevas emisiones de deuda, y por ende que la compañía mantenga niveles de apalancamiento elevados durante los siguientes 12 a 24 meses. En este contexto, nuestro escenario base para 2023 y 2024 asume índices de deuda ajustada a EBITDA de 7.0-7.5x (veces) y de fondos operativos (FFO, por sus siglas en inglés) a deuda de 10%-11%. Estos indicadores incluyen los pasivos por arrendamiento y obligaciones posteriores al retiro.

Finalmente, nuestras calificaciones de la CFE continúan reflejando su estrecha relación con el gobierno mexicano, y los incentivos, capacidad y herramientas de este último para brindar respaldo extraordinario a la empresa en caso de ser necesario. Consideramos que la empresa seguirá desempeñando un papel crítico para el gobierno mexicano al brindar un servicio clave al país, ya que CFE es la única empresa a la que la ley le permite transmitir y distribuir electricidad en México y es propietaria de activos estratégicos para la red eléctrica nacional. Además, CFE es la única empresa que proporciona el servicio de electricidad a usuarios residenciales de bajo consumo. Adicionalmente, el gobierno mexicano es el único propietario de la CFE y seguirá teniendo un estricto control sobre la misma. Así, alineamos nuestras calificaciones de CFE con las del soberano de México (moneda extranjera, BBB/Estable/A-2; moneda local, BBB+/Estable/A-2; escala nacional, mxAAA/ Estable/--), y esperamos que así se mantenga.

Criterios y Artículos Relacionados**Criterios**

- * Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno (ERGs): Metodología y supuestos, 25 de marzo de 2015.
- * Metodología y supuestos para la evaluación de riesgo país, 19 de noviembre de 2013.
- * Principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las calificaciones crediticias, 10 de octubre de 2021.

FECHA: 15/06/2023

- * Metodología y Supuestos: Descriptores de liquidez para emisores corporativos, 16 de diciembre de 2014.
- * Metodología para calificar empresas, 19 de noviembre de 2013.
- * Factores Crediticios Clave para la Industria de Servicios Públicos Regulados, 19 de noviembre de 2013.
- * Metodología: Riesgo de la industria , 19 de noviembre de 2013.
- * Metodología: Factores crediticios de la administración y gobierno corporativo para empresas, 13 de noviembre de 2012.
- * Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.
- * Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.
- * Reflejando el riesgo de subordinación en las calificaciones de emisiones corporativas, 28 de marzo de 2018.
- * Metodología para calificar empresas: Índices y Ajustes, 1 de abril de 2019.
- * Perfiles Crediticios Individuales: Un componente de las calificaciones, 1 de octubre de 2010.

Artículos Relacionados

- * Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.
- * MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).
- * Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings.
- * Credit Conditions Emerging Markets Q2 2023: Enduring Risks, 28 de marzo de 2023.
- * Emerging Markets Monthly Highlights: Diverging Trends Are Underway, 15 de marzo de 2023.
- * Panorama del sector corporativo y de infraestructura en América Latina - 2023: Fundamentales débiles, fondeo selectivo, 14 de marzo de 2023.
- * Análisis Detallado: Comisión Federal de Electricidad, 3 de noviembre de 2022.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 31 de marzo de 2023.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 15/06/2023

es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P Global Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

Contactos

Daniel Castineyra, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4497; daniel.castineyra@spglobal.com

Juan Barbosa, Ciudad de México 52-55-5081-4447 juan.barbosa@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR